

# **Reglamento 2025: Especificaciones Generales**

Este reglamento establece las directrices para las competencias de karting en 2025. Es fundamental que todos los participantes, incluyendo pilotos y mecánicos, conozcan y cumplan estas normas. La participación implica la total conformidad con lo aquí expuesto.

Solo lo explícitamente autorizado está permitido; lo no escrito, no lo está. La interpretación válida es la de la comisión técnica, y no se aceptan apelaciones basadas en consultas verbales. La comisión se reserva el derecho de analizar cualquier elemento del motor o vehículo sin denuncia previa.

# Categoría Infantil 6.5 HP: Bases del Reglamento



## Edad

Pilotos nacidos en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.



## Chasis

Homologado, de cualquier marca o procedencia (Chasis Cadette).



## Motor

Honda GX 200 6.5 HP, provisto por AGSA.



## Peso Mínimo

100 Kg. en línea de llegada (kart, piloto y equipo de seguridad completo). Los pesos deben ir fijados con tuercas autoblocantes.



## Llantas

Libres (MG Rojo o Surf Rine Tine) para pista seca, y de línea Blanca para lluvia.



## Trocha Trasera

140 cm (Máximo).



## Paragolpes Trasero

Homologado o de tubo de 18 mm mínimo, asegurado con 4 pernos de 6 mm.

# Especificaciones Detalladas del Motor

La categoría Infantil 6.5 HP exige el cumplimiento estricto de las siguientes especificaciones para el motor Honda GX 200 6.5 HP. Cualquier modificación no autorizada resultará en sanciones severas.

Motores	Honda GX 200 6.5 HP, 4 tiempos, válvulas en cabeza cilindro (culata).
Cilindrada Total	200 cm <sup>3</sup> Estándar.
Calibre x Carrera	Estándar de fábrica – 68 x 54 mm.
Válvula y Resorte de Admisión	Estándar de fábrica – Cabeza máximo 30 mm, Vástago 5,5 mm.
Válvula y Resorte de Escape	Estándar de fábrica – Cabeza máximo 25 mm, Vástago 5,5 mm.
Caño de Escape	Original de fábrica.
Sistema de Encendido	Bobina, cable y capuchón estándar, no se permite modificación.
Bujía	NGK (BP5EAL).
Carburador	Original.
Carburación	Original de Fábrica.

# Componentes Adicionales del Motor y Combustible

Continuando con las especificaciones técnicas, se detallan otros componentes cruciales del motor y las normativas sobre el combustible y la lubricación. Es vital adherirse a estas directrices para garantizar la equidad y seguridad en la competencia.

Brida	Original de Fábrica.
Sistema de Lubricación	Por salpicadura Estándar – Tipo de Lubricante sugerido Castrol SAE 20W - 50.
Filtro de Aire	Original de Fábrica.
Combustible Usado	Libre.
Alimentación Combustible	Bomba de succión o por gravedad permitida, succión en la tapa de culata.
Revalses o Salpicadura de Aceite y Gasolina	Uso obligatorio de mangueras de rebalse en carburador y escape, sujetas en la parte baja del chasis.



# Restricciones y Componentes Internos del Motor

Para mantener la igualdad en la competencia, se establecen restricciones claras sobre la modificación de ciertas partes del motor. La originalidad de los componentes internos es un requisito fundamental.

Lumbreras de Admisión y Escape	No se permite pulir ni ensanchar las cavidades de admisión y escape.
Escape con Silenciador	Comprado de Delio (para nuevos o sin escape) o el original Brasileño.
Balancín y Varillas	Original estándar.
Seguros de Válvulas	Original estándar.
Empaqueadura de Culata	Original Estándar.
Pernos de Culata	Original Estándar.
Pistón y Anillas Biela	Original Estándar.
Cigüeñal Volante de Inercia	Original Estándar.
Eje de Leva	Original Estándar.
Pasador de Pistón	Original Estándar.
Block de Motor	Original Estándar.
Culata	Original Estándar.
Transmisión	Solo transmisión libre (a ser reglamentado), piñón del embrague original, relación LIBRE.
Embrague	Original de Fábrica.

# Obligaciones y Derechos para la Categoría Infantil de Karting

Los pilotos de esta categoría tienen responsabilidades específicas respecto a la adquisición y mantenimiento de sus motores de karting. El cumplimiento de estas normas es crucial para la integridad de la competencia.

## 1 Adquisición del Motor

Los pilotos deben adquirir su motor, importado por AGSA. Es indispensable que el motor sea nuevo de paquete y se presente en su caja para la apertura y precintado inicial del campeonato.

## 2 Cumplimiento de Especificaciones

El motor debe cumplir con las especificaciones del reglamento. Cualquier motor fuera de norma resultará en una sanción severa, incluyendo descalificación y sanciones deportivas sin opción a apelación.

# Proceso de Revisión por Impugnación

Para asegurar la equidad, se ha establecido un proceso claro para la revisión de motores por impugnación. Este procedimiento garantiza transparencia y rigor técnico.

## Impugnación y Caución

La revisión full se inicia por impugnación de un piloto, previo pago de una caución de Bs. 1500.00.

## Inspección Detallada

El motor se revisa en 24 horas con el Director Técnico (Daniel Oropeza o asignado por KARBO), en presencia del mecánico o piloto/concurrente. Se desarma completamente para verificar originalidad y ausencia de modificaciones.

## Desmontaje y Precintado

Al finalizar la competencia, el motor es desmontado, colocado en una bolsa negra, precintado y sellado con la firma del mecánico y Director de Técnica.

## Informe y Resolución

El Director Técnico presenta un informe al Director de Prueba y al Directorio de la CNK en un máximo de 72 horas. Si hay anomalías, el motor queda retenido hasta la resolución de la CNK.

# **Resultados de la Revisión y Sanciones**

El proceso de revisión puede ser iniciado de oficio por el Director Técnico. Las consecuencias varían según los hallazgos, con multas y descalificaciones para los infractores, y compensación para el Director Técnico.

## **Motor Legal**

Si el motor no sufrió modificación, se devuelve al propietario y se le entregan Bs 1000.00. El Director Técnico recibe Bs 500.00 por su trabajo.

## **Motor con Anomalías**

Si se evidencia alguna anomalía, el motor se devuelve al propietario, quien es descalificado de la prueba, debe devolver el trofeo y se le restan los puntos ganados. Además, se aplica una multa de Bs 1500.00.

## **Reincidencia**

En caso de reincidencia durante el campeonato 2025, además de las sanciones económicas, el piloto será excluido del campeonato.

## **Distribución de Multa**

De los Bs 1500.00 de multa, Bs 500.00 son para el Director Técnico y Bs 1000.00 quedan en las arcas de la CNK.